



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.

Período auditado:

Ejercicio 2020.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Art. 56.
Ley N° 4.895
Ley N° 6357 (vigencia especial).

Equipo auditor:

HOURQUEBIE, Eugenia
SCALISE, Mónica V.
SEGURA, Carlos D.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 006/21

Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gerencia General

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

El período auditado abarcó el año 2020 e incluyó el universo de agentes contemplados en el artículo 6° de la Ley N° 4.895 (Texto consolidado por Ley N° 6.017), en funciones hasta el cierre de dicho ejercicio.

La fecha de vencimiento para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales "actualización", operó el día 30 de junio de 2021.

Los trabajos desarrollados abarcaron el control del cumplimiento de los aspectos legales y de las gestiones inherentes al área competente de efectuar el control de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.

Las tareas de fiscalización fueron realizadas entre el 2 de junio de 2021 y el 1° de julio de 2021 en la siguiente dependencia:

- Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.
- Gerencia Operativa Administración de Personal.

Asimismo, y en forma complementaria, las tareas de fiscalización incluyeron consultas y validaciones solicitadas a la Autoridad de Aplicación Ley N° 4895.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Presentación extemporánea de Declaraciones Juradas Patrimoniales.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Sin perjuicio de la observación referida, se destaca que el 100% del universo obligado cumplió con la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral correspondiente.

Asimismo se resalta la colaboración de los funcionarios, la Gerencia Operativa Administración de Personal y la Autoridad de Aplicación respecto a las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, más aún en este contexto de emergencia sanitaria vinculado a la pandemia del COVID-19 y el carácter esencial e imprescindible de las tareas desarrolladas por el organismo.